



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

## YURIMAGUAS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0363 -2023-MPAA-A.

Yurimaguas, 31 MAYO 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 053-2023-GPyP-UTyE, de fecha 26 de mayo del 2023, suscrito por la Jefe de la Unidad de Turismo y Ecoturismo de la MPAA, el Oficio N° 0316-2023-MPAA-GPyP, de fecha 29 de mayo del 2023, suscrito por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la MPAA, remite el Oficio N° 053-2023-GPyP-UTyE, a fin de que se emita el acto resolutorio correspondiente; y,

#### CONSIDERANDO:

El Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

En el mes de agosto se celebran las fiestas patronales de la ciudad de Yurimaguas, en las que se rinden honores a la Virgen de las Nieves o Santa María La Mayor; y a la vez se realizan actividades con motivo de realizarse la Semana Turística de nuestra ciudad, las cuales impulsan el turismo y permiten conocer el fervor, el jolgorio y las costumbres de los habitantes de esta ciudad, en ese contexto siempre se cuenta con las Reinas de Belleza que acompañan el desarrollo de las actividades.

El literal a) del artículo 27 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante decreto supremo publicado hasta el 31 de enero de 2023, establece los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2023.

Mediante Oficio N° 053-2023-GPyP-UTyE, de fecha 26 de mayo del 2023, suscrito por la Jefe de la Unidad de Turismo y Ecoturismo de la MPAA, solicita la aprobación de la conformación de la comisión evaluadora en turismo, encargada de evaluar el expediente mas creativo y original para la realización del certamen de Belleza: "Señorita Yurimaguas 2023".

Mediante Oficio N° 0316-2023-MPAA-GPyP, de fecha 29 de mayo del 2023, suscrito por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la MPAA, remite el Oficio N° 053-2023-GPyP-UTyE, a fin de que se emita el acto resolutorio correspondiente.

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°: CONFORMAR** la Comisión Técnica Evaluadora en Turismo de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, encargada de evaluar las propuestas de los postores para la Organización y Desarrollo de actividades del Certamen de Belleza: "Señorita Yurimaguas 2023", según el siguiente detalle:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

## YURIMAGUAS

N°	Nombres y Apellidos	Unidad Orgánica de la entidad	Condición
01	Ludwig Eduardo VÁSQUEZ RUIZ	Gerencia Municipal	Presidente
02	Juan Carlos CORALES PAREDES	Secretaria General	Secretario
03	Dorothy Grace MENDOZA DEL ÁGUILA	Unidad de Turismo y Ecoturismo	Primer Miembro
04	Rosa Isabel CASTRO CHANCHARI	Unidad de Imagen Institucional	Segundo Miembro
05	David Angel YUPANQUI BENDEZU	División de Cultura y Deporte	Tercer miembro

**ARTÍCULO 2°:** NOTIFICAR la presente resolución a los miembros del Concejo Municipal de la Provincia de Alto Amazonas, Gerente Municipal y demás dependencias administrativas de la MPAA, para conocimiento, cumplimiento y acciones pertinentes.

**ARTÍCULO 3°:** DISPONER la publicación de la presente resolución en la Portal Web e Intranet Institucional ([www.altoamazonas.gob.pe](http://www.altoamazonas.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



*William Roy Saldaña Reyes*  
WILLIAM ROY SALDAÑA REYES  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
ALTO AMAZONAS